

933

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Bogotá, D. C. 05 JUL 2024

Proceso N° 2016-00211.

1. Obre en autos aviso de liquidación a que fue sometida la demandada Clínica Vascular Navarra (fl. 930 a 932).
2. Por secretaría remítase copia del proceso a la presente demanda a la liquidadora de la sociedad referida en el numeral anterior al correo electrónico liquidacioncvn2024@gmail.com. Lo anterior atendiendo lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 053 Fecha 08 JUL 2024

Secretario(a),

